

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 605

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**BLOQUE F.D.T - P.J. PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL
ART.1 DE LA LEY PROVINCIAL Nº 1215**

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

“2022 – 40° aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

República Argentina
PODER LEGISLATIVO



FUNDAMENTOS

SRA. PRESIDENTA:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a la Cámara Legislativa de nuestra Provincia con el objeto de solicitar la modificación de la Ley Provincial nº1215 que reconoce como Fiesta Provincial de la Lengua a la festividad que se lleva a cabo con ese motivo en la ciudad de Tolhuin todos los meses de diciembre de cada año, adquiriendo cada vez mayor notoriedad.

Efectivamente la Fiesta Provincial de la Lengua se centra en las especies arbóreas más representativas de nuestros bosques en el corazón de la isla, la lengua (*nothofagus pumilio*) y el ñire (*nothofagus antártica*), reforzando la conexión de la población con el espacio natural que nos rodea, a través de distintas competencias y exposiciones vinculados a este recurso.

La ley provincial nº1215 ha declarado, en el año 2018, a la Fiesta de la Lengua como Fiesta Provincial, incluyéndola en el calendario turístico provincial, y para poder ser inscripta en la nómina de fiestas nacionales, es importante hacer referencia a Tierra del Fuego adicionando la palabra “fueguina”.

Con anterioridad, esta Legislatura ya había reconocido la repercusión de esta Fiesta, declarando de interés provincial la 2da. Fiesta de la Lengua, mediante Resolución N°242/2001.

En consecuencia, propiciamos ampliar la calificación de la “Fiesta Provincial de la Lengua” a “Fiesta Provincial de la Lengua Fueguina”, permitiendo relacionar la fiesta realizada en Tolhuin, a nivel nacional, con parte de la identidad de nuestra Provincia.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

“2022 – 40° aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

República Argentina

PODER LEGISLATIVO

Por lo expuesto en forma precedente, solicito el acompañamiento de mis pares en el proyecto de modificación de la ley provincial nº1215 mencionando a la Fiesta Provincial de la Lengua como “Fiesta Provincial de la Lengua Fueguina”.

Saludo muy atte.

Prof. Andrea G. FREITES
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

“2022 – 40° aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

República Argentina

PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA

DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la ley provincial nº1215, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Institúyese con carácter de Fiesta Provincial de la Lengua Fueguina, la festividad que se celebra durante el mes de diciembre de cada año en la ciudad de Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur”.

Artículo 2°.- Notifíquese al Poder Ejecutivo.


Prof. Andrea G. FREITES
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO